



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Chihuahua, Chih; a 27 de octubre de 2021.

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

*Magdalena Rentería P.*  
**DIPUTADA MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ**

**PRESIDENTA**



**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"**

**"2021, Año de las Culturas del Norte"**

**Comisión de Desarrollo Social**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

**LXVII LEGISLATURA**



## PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

### Justificación

El desarrollo social es eje vital de la construcción de un Estado democrático y social de derecho, base de la estabilidad y gobernabilidad que la sociedad demanda y condición necesaria para el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.

El programa de trabajo interno de la comisión de Desarrollo Social del H. Congreso del Estado, atiende a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, es un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado.

### Misión

Esta Comisión legislativa tiene como objetivo fundamental legislar para garantizar el acceso a los derechos sociales para todas las personas del Estado, sin discriminación y contribuir a construir mecanismos que protejan los derechos humanos.

Atender y dar seguimiento puntual a los asuntos turnados por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, de las iniciativas de ley, decretos, puntos de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.



## Comisión de Desarrollo Social

### Visión

Es de suma importancia combatir las condiciones de rezago social y pobreza que colocan a la población en vulnerabilidad e imposibilitan el acceso a los derechos más fundamentales. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

### Presentación

El presente documento contempla las acciones que esta Comisión llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Séptima Legislatura de 2021-2024, para contribuir a mejorar el marco jurídico en materia de desarrollo social y responder a las necesidades actuales del Estado.

### Marco Jurídico Internacional.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Carta de las Naciones Unidas
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
- Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.
- Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## **Marco Jurídico Nacional.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Planeación.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## **Marco Jurídico Estatal.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua
- Ley de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes del Estado de Chihuahua.

## **Objetivos**

Esta Comisión actuará en apego irrestricto a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, y demás normatividad aplicable, y establece como objetivos los siguientes:

- Presentar propuestas que conduzcan a una sociedad más equitativa, justa e incluyente.



## **Comisión de Desarrollo Social**

- Poner especial énfasis, en generar un acompañamiento y apoyo con las familias chihuahuenses a efecto de que se puedan generar políticas públicas y programas a través de los gobiernos estatales y municipales.
- Participar en la Comisión Estatal para el Desarrollo Social y Humano, con el propósito de vincular el trabajo generado desde el Poder Legislativo con los programas y proyectos del Poder Ejecutivo, en aras de consolidar una política de estado en materia social.
- Promover la conciliación entre las políticas de apoyo a la formación de capital humano y social, expansión de oportunidades y de asistencia social para el mejoramiento de la calidad de vida de los y las chihuahuenses.
- Promover una mayor transparencia, rendición de cuentas e imparcialidad en el diseño y aplicación de los programas sociales que se vayan desarrollando por cada uno de los órdenes de gobierno.
- Propiciar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que tengan relación con el desarrollo social.
- Establecer un vínculo de comunicación con las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, para lograr una verdadera vinculación.

### **Tema de interés**

Tener en cuenta lo previsto en la agenda 2030 de la ONU, a través de los objetivos del desarrollo sostenible.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## **Reuniones de trabajo**

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, invitando a colaborar a autoridades de los tres órdenes de gobierno, especialistas y demás personas involucradas en la materia.

## **Conferencias, seminarios y foros**

La Comisión promoverá reuniones con especialistas en materia de desarrollo social a fin de contar con los conocimientos necesarios que permitan una mejor toma de decisiones en los asuntos que corresponda atender.

## **Transparencia y rendición de cuentas**

La Comisión de Desarrollo Social, instruye, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, poner a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado, la información generada al interior, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web oficial.

## **Participación de la sociedad civil**

Esta Comisión se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

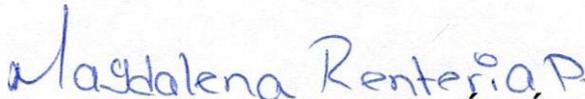
## Comisión de Desarrollo Social

### Coadyuvancia con otras Comisiones

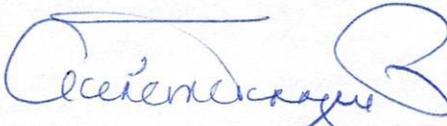
La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social.

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

  
DIPUTADA MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ  
PRESIDENTA

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN  
VICENTE  
SECRETARIO

  
DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS  
VOCAL

  
DIP. . ROCIO GUADALUPE SARMIENTO  
RUFINO  
VOCAL

  
DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN  
HUITRÓN  
VOCAL

\*La presente hoja de firmas pertenece al Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social.